



SESION EXTRAORDINARIA DE 3 DE JULIO DE 2015

SE ACUERDA:

- 1.-** Aprobar moción de la Alcaldía sobre régimen de celebración de sesiones del Pleno y creación, denominación, composición y competencias de sus comisiones.
- 2.-** Aprobar moción de la Alcaldía sobre organización municipal: régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación –modificando puntos primero y tercero-; representantes municipales en órganos colegiados, fundaciones y empresas mercantiles.
- 3.-** Dejar sobre la mesa moción de la Alcaldía sobre número, denominación, características y retribuciones del personal eventual.
- 4.-** Aprobar declaración de incompatibilidad de miembro de la Corporación.
- 5.-** Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno, Concejalías Delegadas y delegaciones de dicha Junta. Y de la formación de los Grupos Políticos.

Murcia, a 13 de julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA,
Antonio Marín Pérez